



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 88 -2013-SERNANP

Lima, 23 MAYO 2013



VISTO:

El Informe N° 003-2013-SERNANP-DDE-DGANP del 17 de mayo de 2013, emitido por la Dirección de Desarrollo Estratégico y la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP, dan su conformidad a las incorporaciones al Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka, periodo 2012 - 2017.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, se crea al Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SINANPE, y en su autoridad técnico-normativa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2003-AG de fecha 15 de enero de 2003, se establece la Reserva Comunal Asháninka, sobre una superficie de ciento ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho hectáreas con tres mil ochocientos metros cuadrados (184 468,38 ha), ubicada en el flanco occidental de la Cordillera Vilcabamba;

Que, de conformidad con el inciso g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 18° de la precitada Ley, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recurso y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del área;



Que, el artículo 20° de la mencionada Ley, establece que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que cuenta cada Área Natural Protegida, y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos, y revisado cada cinco (05) años;



Que, de conformidad con lo previsto en el numeral 37.5 del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, aprobado por Decreto Supremo N° 038-2001-AG, el Plan Maestro de una Reserva Comunal debe contar con la opinión favorable de los beneficiarios a través de sus organizaciones representativas;



Que, en concordancia con ello, el primer párrafo del artículo 50° de la Resolución de Intendencia N° 019-2005-INRENA-IANP, que aprueba el Régimen Especial de las Reservas Comunales, establece que el Plan Maestro es aprobado con la opinión favorable de los beneficiarios, según lo establecido en el artículo 37.5 del Reglamento;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2009-SERNANP-DDE de fecha 14 de mayo de 2009, se aprueban los Términos de Referencia para el proceso de elaboración del Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka;



Que, mediante Resolución Presidencial N° 239-2012-SERNANP del 26 de diciembre de 2012, se aprobó el Plan Maestro, por el periodo 2012-2017, de la Reserva Comunal Asháninka, como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida, y se establece la delimitación de su zona de amortiguamiento;

Que, con fecha 05 de marzo de 2013, se llevó a cabo una reunión para la revisión del Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka, en la que participaron la Central Asháninka del Río Ene –CARE, la Central Asháninka del Río Tambo – CART, el Eco Asháninka, la Jefatura de la Reserva Comunal Asháninka y la Dirección de Desarrollo Estratégico del SERNANP;



Que, según se concluye en el documento del visto, la precisión del Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka cuenta con el respaldo de las organizaciones indígenas que representan a los beneficiarios de la Reserva Comunal, como en el caso de la CARE, CART y el Eco Asháninka; se requiere incorporar como Volúmen I el Diagnóstico del proceso de elaboración del Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka; se requiere modificar los cuadros correspondientes a los Programas de Conservación de Recursos, Programa de Uso Público y Programa de Apoyo a la Gestión del Capítulo 3 del Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka, por los cuadros del Anexo 1 del Informe N° 003-2013-SERNANP-DDE-DGANP; y se requiere modificar el índice del Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka por el Anexo 2 del precitado informe;





Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el inciso m) del artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Incorporar como Volúmen I el Diagnóstico del proceso de elaboración del Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka.

Artículo 2°.- Modificar los cuadros correspondientes a los Programas de Conservación de Recursos, Programa de Uso Público y Programa de Apoyo a la Gestión del Capítulo 3 del Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka, por el Anexo 1 de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Modificar el índice del Plan Maestro de la Reserva Comunal Asháninka, por el Anexo 2 de la presente Resolución.

Artículo 4°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, y la misma junto con sus Anexos en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



[Firma manuscrita]
Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas
por el Estado



**SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
DIRECCION DE GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Anexo 1 del Informe N° 003- 2013-SERNANP-DDE-DGANP

Programa de Conservación de Recursos										
Objetivo 1						Indicador*				
Mantener la cobertura boscosa de la Reserva Comunal Ashaninka, manteniendo así la capacidad de provisión de servicios ambientales y culturales a la población beneficiaria. Recuperar las 12,156.47 has de la zona de recuperación						Cobertura vegetal de la Reserva Comunal Ashaninka.				
Resultados ¹	Indicadores	Meta					COMPROMISOS			
		1	2	3	4	5	JRCAS	OO.II	ECO	CdG
La extracción informal e ilegal de madera en la zona de amortiguamiento se ha reducido con la acción de la ATFFS - Satipo y el acompañamiento de las comunidades, organizaciones indígenas, Jefatura de la RCAS y Eco Ashaninka.	Reuniones semestrales entre la ATFFS SC, la Jefatura de la RCAS, Ecoashaninka y OOII para evaluar la extracción informal e ilegal de madera	2	2	2	2	2	X			
	Nº de acuerdos tomados con la ATFFS SC para evitar superposiciones en la RCAS y Poa's de aprovechamiento forestal	1	1	1	1	1	X			
	Nº de supervisiones conjuntas entre la ATFFS SC, la Jefatura de la RCAS, Ecoashaninka y OOII a las áreas de extracción para evaluar la extracción informal e	2	2	2	2	2	X		X	



SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
DIRECCION DE GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

	ilegal de madera									
	Nº de informes entregados a las OOII sobre la Evaluación de la situación de los PGMF y POA's en las CCNN de la ZA.	1	1	1	1	1	X			
	Nº de opiniones técnicas emitidas en relación a PMF en la ZA de la RCAS		1		1		X			
	Mapas anuales de carreteras forestales legales, ilegales e informales, georeferenciadas por la Jefatura del Área y la Eco Ashaninka en las tres cuencas	1	1	1	1	1	X		X	
	Nº de hitos monumentados	2	2		1		X			
	Nº de Km linderados y/o reconocidos por las comunidades colindantes a la RCAS ²		10		10				X	
La jefatura de la RCAS y el Eco Ashaninka monitorea de manera efectiva las actividades extractivas y comerciales dentro de la zona de aprovechamiento directo de la RCAS	Nº de reportes emitidos por el sistema de monitoreo socio-ambiental sobre actividades extractivas y comerciales en la RCAS de forma participativa y entregados a SERNANP, OEFA,			1	1	1	X		X	



[Handwritten signature]



SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
DIRECCION DE GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

	ANA, DIGESA, OOII, SENACE												
	N°de opiniones técnicas vinculantes emitidas por la jefatura del Área en relación al EIA del lote 57 de Repsol y al lote 108 de Plus Petrol y otras actividades extractivas y comerciales en la RCAS y de infraestructura en la ZA			1			X			X		X	
  <p>LA RCAS cuenta con una estrategia de control y vigilancia con la participación de las comunidades Ashaninka de la ZA de la RCAS</p>	Diseño de una estrategia participativa de control y vigilancia con comités de autodefensa, organizaciones indígenas Eco Ashaninka y personal del área		1							X	X	X	
 <p></p>	N° de centros poblados y caseríos colonos que se organizan para apoyar las acciones de control y vigilancia de la RCAS y su ZA con el apoyo de distritos, provincias y regiones.	1	1	2		X				X		X	

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
DIRECCION DE GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

	N° de puestos de control y vigilancia con implementación básica (gps, compu, radio panel, brujula, binocular, ss.hh, cocina, dormitorio)		1				X		
	N° de acuerdos para la coordinación efectiva de comités de autodefensa, organizaciones indígenas, Eco Ashaninka y personal del área apoyan las acciones de control y vigilancia la RCAS y su ZA		1	1	1				X
 <p>Se ha diseñado, aplicado y desarrollado una estrategia de monitoreo en la zona de recuperación</p>	Elaboración de una línea de base de la zona de recuperación de la RCAS				1		X		
	Elaboración e implementación de una estrategia de monitoreo en la zona de recuperación de manera conjunta con las comunidades ashánincas, la CARE y la Eco Asháninka				1		X		X

*Durante el primer año de implementación, se levantarán las respectivas líneas base para el cumplimiento de los objetivos identificados

¹ Resultado a nivel de Producto

² Condicionado a convenios con Organizaciones Indígenas y proyectos en la RCAS

SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
DIRECCION DE GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Programa de Uso Publico										
Objetivo 2						Indicador*				
Promover el uso sostenible de los recursos naturales de la RCAS en la zona de aprovechamiento directo.						Nº de acuerdos suscritos entre la jefatura y las CCNN beneficiarias.				
						Nº de beneficiarios de la Reserva Comunal.				
Resultados ¹	Indicadores	Meta					COMPROMISOS			
		1	2	3	4	5	JRCAS	OO.II	ECO	CdG
Se ha consultado, diseñado e implementado estrategias de educación ambiental y comunicación para la ZA y la zona de influencia	Se cuenta con una estrategia de intervención de educación ambiental con enfoque intercultural en las instituciones educativas para la ZA y la zona de influencia	1					X			
	Número de unidades didácticas de educación ambiental desarrolladas por grupos de docentes focalizados	1	1	1	1	1	X			
	Estrategia de comunicación con enfoque intercultural para la cogestión de la RCAS		1							
	Nº de actividades y eventos de comunicación con padres de familia de la ZA donde acceden a		1	2	2	2	X			

Handwritten signature in blue ink.



SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
DIRECCION DE GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

	información general sobre la RCAS								
 Se han planificado y desarrollado investigaciones específicas para el uso sostenible de los recursos naturales de la RCAS y su ZA	N° de acuerdos con universidades e instituciones que promuevan la investigación para el uso sostenible de los recursos naturales de la RCAS y su ZA		1	1		X			
	N° de investigaciones que responden a las aspiraciones y percepciones de las familias Ashaninka de la ZA de la RCAS en relación desarrollo de actividades económicas en la ZA		1	1			X		
	Pobladores locales participan de las investigaciones desarrolladas en el área.		2	2			X		
	N° de comunidades informadas de los resultados de investigaciones prioritizadas desarrolladas en el RCAS o en la ZA		1	1			X		
Se ha otorgado permisos o autorizaciones de	N° de permisos o autorizaciones de aprovechamiento de			1		X			



SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
DIRECCION DE GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

aprovechamiento de RRNN no maderables dentro del ANP.	RRNN no maderables dentro del ANP									
	N° beneficiarios que aprovechan recursos naturales al interior de la RCAS			10			X			

*Durante el primer año de implementación, se levantarán las respectivas líneas base para el cumplimiento de los objetivos identificados

¹ Resultado a nivel de Producto.



SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
DIRECCION DE GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Programa de Apoyo a la Gestión										
Objetivo 3						Indicador*				
Promover la participación local, regional en el desarrollo de las actividades de interés en la RCAS mediante la cogestión						Incremento del número de actores que participan en la gestión de la RC				
Resultados ¹	Indicadores	Meta					COMPROMISOS			
		1	2	3	4	5	JRCAS	OO.II	ECO	CdG
Los actores locales y regionales han participado de forma activa y responsable en el cumplimiento de los objetivos de la RCAS	N° de compromisos asumidos por los actores locales y regionales para el desarrollo de actividades que ayuden a cumplir los objetivos del ANP.	1	1				X		X	
Comité de gestión participa y es informado de manera pertinente y continua sobre las actividades del área	N° de acuerdos del CG para el cumplimiento de las actividades de la RCAS		1		1					X
	Porcentaje de asistencia de los miembros del CG en las sesiones ordinarias y extraordinarias	10	15	25	50	75				X
	Porcentaje de cumplimiento del plan de actividades	50	55	60	65	70				X
Las comunidades indígenas a través del Eco Ashaninka han cogestionado de forma	N° de reuniones en comunidades sobre derechos y deberes en la cogestión de la RCAS	2	2	2	1	1			X	

Handwritten signature and official stamps of the Director of the Directorate of Strategic Development, SERNAMP. The stamps include the name 'RUDY VALDIVIA PACHECO' and the title 'DIRECTOR'.

**SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
DIRECCION DE GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

eficiente la RCAS	con la Eco Ashaninka y las Organizaciones Indígenas									
	N° de propuestas pertinentes de las comunidades y las organizaciones indígenas recogidas en el POA del Ecoashaninka y la jefatura para mejorar la gestión de la RCAS		2	2	2	2		X	X	
	N° de decisiones institucionales entre el Ecoashaninka y la jefatura para mejorar la gestión de la RCAS. **	2	3	3	3	3	X		X	
	N° de reuniones entre el Jefe del Área, ECO Ashaninka y los representantes de las OOII	2	2	2	2	2			X	
	Diseñar una metodología de consulta culturalmente pertinente para diferentes procesos que afecten directamente a la RCAS, de manera conjunta con las ECO ASHANINKA, OO.II y la JRCAS			1				X	X	
	N° de POAs elaborados de manera conjunta con		1	1	1	1	X			



**SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
DIRECCION DE GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

	la Eco asháninca									
Los derechos de las familias ashánincas que viven al interior de la RCAS así como las rutas de intercambio y relacionamiento con los Ashaninka del Río Ene son reconocidos y respetados por proyectos extractivos, empresas y estado	Plan de contingencia elaborado con las OOII y el Eco Ashaninka que contenga los lineamientos para salvaguardar los derechos de las familias ashánincas que viven al interior de la RCAS				1				X	

*Durante el primer año de implementación, se levantarán las respectivas líneas base para el cumplimiento de los objetivos identificados

**POA, patrullajes especiales, estatuto, asamblea, proyectos, acuerdos y/o actas.

¹ Resultados a nivel de producto



**SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO
DIRECCION DE GESTION DE LAS AREAS NATURALES PROTEGIDAS**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

Anexo 2 del Informe N°003 -2013-SERNANP-DDE

VOLUMEN II

ÍNDICE

CAPITULO 1. VISIÓN Y OBJETIVOS

- 1.1. Visión
- 1.2. Objetivos

CAPITULO 2. ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA RCAS

- 2.1. Zonificación
- 2.2. Zona de Amortiguamiento de la RCAS

CAPITULO 3. ESTRUCTURA PROGRAMATICA DEL PLAN MAESTRO DE LA RCAS

- 3.1. Programas de Gestión

CAPITULO 4. COGESTIÓN DE LA RCAS

- 4.1. Principios para la Cogestión de la RCAS
- 4.2. Lineamientos de Política
- 4.3. Estrategias para la Gestión de la RCAS
- 4.4. Modelo de Cogestión
- 4.5. Actores de la Cogestión
- 4.6. Roles en la Cogestión de la RCAS

CAPITULO 5. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

- 5.1. Análisis de Brecha Financiera
- 5.2. Identificación y Selección de Opciones de Financiamiento
- 5.3. Descripción de las Opciones Priorizadas

ANEXOS

- Mapa 1. Mapa de la Zona de Amortiguamiento.
- Mapa 2. Mapa de Zonificación

